

Guayaquil, Junio del 2003

Señores:
I.G.D DEL LITORAL
Ciudad.-

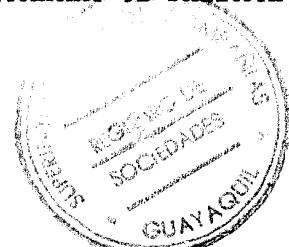
De mis consideraciones:

Cumpliendo las funciones como comisario de la compañía, y de acuerdo con lo que la ley de compañía determina, he procedido a la revisión de los Estados Financieros y controles administrativos, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2001.

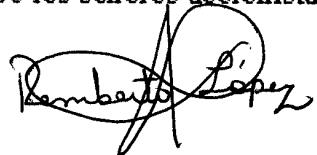
En consecuencia, durante el periodo indicado, he observado lo siguiente:

- 1.- Que los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido los libros de Actas de juntas Generales de Accionistas, libros de acciones y los libros de contabilidad.
- 3.- Debo indicar que he recibido de parte de los administradores de la compañía la debida colaboración para el desarrollo de mis funciones.
- 4.- Que los bienes de la sociedad están bajo la custodia de los administradores, y que se encuentran en buen estado de conservación.
- 5.- Que los procedimientos de control internos de la compañía, son bien concebidos y se cumplen con absoluta normalidad.
- 6.- Las juntas fueron convocadas y se reunieron de acuerdo a la Lex de JUN 2003, y se trataron los puntos que constaban en el orden del día.

En mi opinión, los estados financieros están respaldados por los respectivos registros contables y anexos, que representan razonablemente la situación financiera a diciembre del 2001



De los señores accionistas.



Ing. Com. Remberto López
CÓMISARIO

19 JUN. 2003

